Por Resolución de la Alcaldía Presidencia, de 28 de junio de 2024, se somete al trámite de información pública el presente Documento de Avance del PGOU

Firmado por MOYA JIMENEZ ANTONIO - ***0386** el día 08/07/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

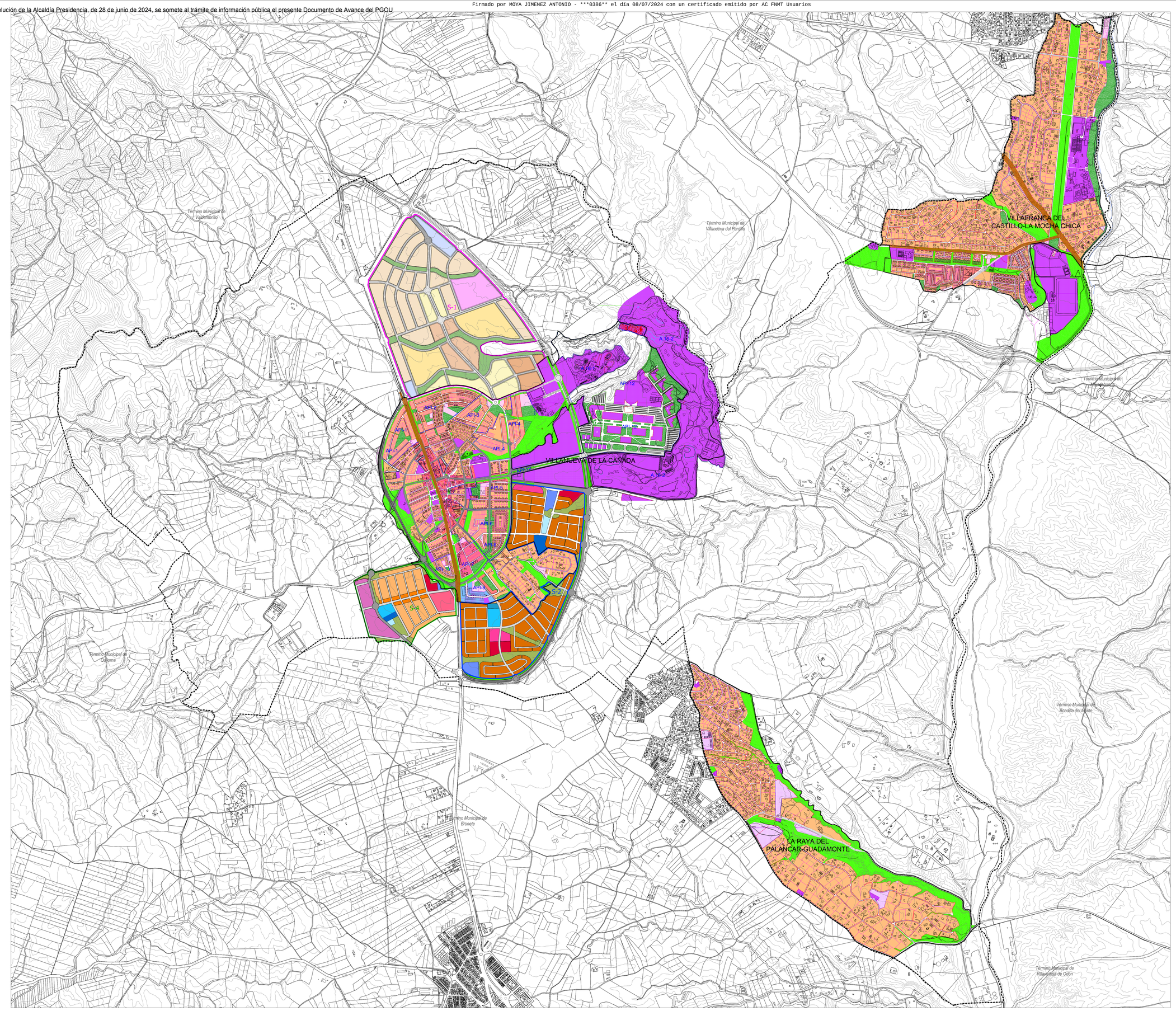

ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO

PLAN GENERAL VIGENTE

SISTEMAS GENERALES		SISTEMAS LOCALES	
COMUNICACIONES		COMUNICACIONES	
RED VIARIA		RED VIARIA	
TRANVIA			
VIAS PECUARIAS (COLADAS)			
TRAZADO DE VIAS PECUARIAS A MODIFICAR			
ESPACIOS LIBRES		ESPACIOS LIBRES	
PARQUES URBANOS Y ESPACIOS LIBRES DE USO PUBLICO		JARDINES DE DOMINIO Y USO PUBLICO	
AREA PROTECCION PARQUE FLUVIAL DE LA VEGA DEL GUADARRAMA		JARDINES DE DOMINIO Y USO PRIVADO	
EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS		EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	
SERVICIOS PUBLICOS	SP	SP	SERVICIOS PUBLICOS
EDUCATIVO	E	E	EDUCATIVO
SOCIO-CULTURAL	SC	SC	SOCIO-CULTURAL
SANITARIO	S	S	SANITARIO
ASISTENCIAL	A	A	ASISTENCIAL
RELIGIOSO	R	R	RELIGIOSO
REUNION Y ESPECTACULOS	RE	RE	REUNION Y ESPECTACULOS
DEPORTIVO	D	D	DEPORTIVO
SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA	SU	SU	SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
COMERCIAL	CO	CO	COMERCIAL
PUBLICO	pb	pv	PRIVADO

DELIMITACIONES	
	LIMITE DEL SUELO URBANO
SNU	SUELO NO URBANIZABLE
	SISTEMAS LOCALES
	SISTEMAS LOCALES DE NUEVA CREACION
	LIMITE DE AREA CON PLANEAMIENTO INCORPORADO
	LIMITE DE AREA TRAMITADA POR ARTICULO 16
	LIMITE DE UNIDADES DE EJECUCION
	LIMITE ENTRE ORDENANZAS
	ALINEACION EXTERIOR EXISTENTE
	NUEVA ALINEACION EXTERIOR
	ALINEACION INTERIOR
	PARCELAS EXISTENTES
	USO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
	USO RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR
A.P.I. Y AREA TRAMITADA ART. 16	
API-1	Area de Planeamiento Incorporado correspondiente al Plan Parcial del SECTOR 1
API-2	Area de Planeamiento Incorporado correspondiente al Plan Parcial del SECTOR 2
API-3	Area de Planeamiento Incorporado correspondiente al Plan Parcial del SECTOR 3
API-4	Area de Planeamiento Incorporado correspondiente al Plan Parcial del SECTOR 4
API-5	Area de Planeamiento Incorporado correspondiente al Plan Parcial del SECTOR 5
API-6	Area de Planeamiento Incorporado correspondiente al Plan Parcial del SECTOR 6
API-7	Area de Planeamiento Incorporado correspondiente al Plan Parcial del SECTOR 7
API-8	Area de Planeamiento Incorporado correspondiente al Plan Parcial del SECTOR 8
API-10	Area de Planeamiento Incorporado correspondiente al Plan Parcial del SECTOR 10
API-12	Area de Planeamiento Incorporado correspondiente al Plan Especial de la Vivienda Aislada "El Salvo"
A.16-1	Tramitacion por articulo 16 (AQUOPOLIS)
A.16-2	Tramitacion por articulo 16 (CLUB DE GOLF)
UNIDADES DE EJECUCION	
UE-1	Unidades de ejecucion (1 a 14)

PLAN PARCIAL SECTOR S-1 "LOS POCILLOS"

SIGNOS CONVENCIONALES

- LIMITE DEL AMBITO TERRITORIAL S-1
- LIMITE DEL RETRANQUEO DE LA EDIFICACION

ZONIFICACION

- RED VIARIA GENERAL
- RED VIARIA LOCAL
- ZV ZONA VERDE
- D USO DOTACIONAL
- ML USO RESIDENCIAL Vivienda Multifamiliar Libre
- MP USO RESIDENCIAL Vivienda Multifamiliar en Protegida
- UA USO RESIDENCIAL Vivienda Unifamiliar en Adosada
- UP USO RESIDENCIAL Vivienda Unifamiliar en Pareado
- UI USO RESIDENCIAL Vivienda Unifamiliar Aislada
- C ACTIVIDADES TERCIARIAS Y DOTACIONALES PRIVADAS

PLAN PARCIAL SECTOR S-2 "LAS CARCAVAS"

SIGNOS CONVENCIONALES

- LIMITE DEL AMBITO TERRITORIAL S-2

SUPERFICIE DE SUELO DEL SECTOR S-2	834.588,86 m2
SUPERFICIE DE SUELO DE LOS SISTEMAS GENERALES QUE SE EJECUTAN	129.999,17 m2
SUPERFICIE DE SUELO DE LOS SISTEMAS GENERALES QUE NO SE EJECUTAN	178.649,22 m2
SUPERFICIE TOTAL	1.143.237,25 m2

ZONIFICACION

SISTEMAS GENERALES QUE SE EJECUTAN

COMUNICACIONES.- S = 88.420,59 m2
- RED VIARIA (CALLES Y ACERAS) - S= 58.691,81 m2
- RED VIARIA (GLORIETAS) - S= 19.728,78 m2

ESPACIOS LIBRES.- S = 41.576,58 m2
- ZONA VERDE - S = 41.576,58 m2

SISTEMAS GENERALES QUE NO SE EJECUTAN

COMUNICACIONES.- S = 101.821,39 m2
- V RED VIARIA (CALLES Y ACERAS) - S= 101.821,39 m2

ESPACIOS LIBRES.- S = 2.206,00 m2
- EL ZONA VERDE - S= 2.206,00 m2

EQUIPAMIENTOS.- S = 74.621,83 m2
- Q EQUIPAMIENTOS - S= 74.621,83 m2

DOTACIONES LOCALES

ESPACIOS LIBRES.- S = 105.575,04 m2
- JARDINES Y AREAS DE JUEGO Y RECREO DE NIÑOS - S= 105.575,04 m2

CENTROS DOCENTES.- S = 21.000,00 m2
- EDUCACION INFANTIL - S= 4.000,00 m2
- ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA - S= 17.000,00 m2

SERVICIOS DE INTERES PUBLICO Y SOCIAL.- S = 22.092,10 m2
- PARQUE DEPORTIVO - S= 14.488,10 m2
- EQUIPAMIENTO SOCIAL - CULTURAL, ADMINISTRATIVO, SANITARIO - S= 7.603,00 m2

SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS

- SERVICIOS URBANOS - S= 760,40 m2

RED VIARIA LOCAL

- CALLES, APARCAMIENTOS Y ACERAS - S= 130.502,91 m2

USO RESIDENCIAL

- VIVIENDA MULTIFAMILIAR LIBRE - S= 68.127,04 m2
- VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE PROTECCION PUBLICA - S= 28.647,18 m2
- VIVIENDA LIBRE UNIFAMILIAR PAREADA O AISLADA - S= 467.641,90m2

USO COMERCIAL

- AREA COMERCIAL - S= 25.278,34 m2

PLAN PARCIAL SECTOR S-4 "LA PASADA"

SIGNOS CONVENCIONALES

- LIMITE DEL ÁMBITO TERRITORIAL S-4

SUPERFICIE DE SUELO DEL AMBITO TERRITORIAL = 416.880,00 m².

ZONIFICACION

SISTEMAS GENERALES

COMUNICACIONES.- S = 19.141,00 m².
- RED VIARIA . VEHICULOS AUTOMOVILES Y PEATONAL S= 19.141,00 m²

SISTEMAS SECTORIALES , INTERIORES O LOCALES

ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PUBLICO.- S = 41.871,50 m².
- JARDINES Y AREAS DE RECREO Y JUEGO DE NIÑOS S= 41.871,50 m²

CENTROS DOCENTES.- S = 12.000,00 m².
- EDUCACIÓN S= 12.000,00 m²

SERVICIOS DE INTERES PUBLICO Y SOCIAL.- S = 11.183,00 m².
- DEPORTIVO S= 5.305,00 m²
- EQUIPAMIENTO COMERCIAL S= 3.402,00 m²
- EQUIPAMIENTO SOCIAL S= 2.476,00 m²

COMUNICACIONES.- S = 68.595,00 m².
- RED VIARIA . VEHICULOS AUTOMOVILES Y PEATONAL S= 68.595,00 m²

RESIDENCIAL.- S = 203.171,00 m².
- VIVIENDA MULTIFAMILIAR LIBRE S= 39.009,00 m²
- VIVIENDA MULTIFAMILIAR SOMETIDA A ALGUN REGIMEN DE PROTECCION PUBLICA - S= 9.950,00 m²
- VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA S= 146.467,00 m²
- VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA S= 19.379,00 m²

INDUSTRIAL.- S = 60.678,50 m².
- INDUSTRIAL S= 60.678,50 m²

SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS

- CENTROS DE TRANSFORMACION S=0x40=0x4(2)=0 m²

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA . (MADRID)

DOCUMENTO DE AVANCE

PI-02.02

ABRIL 2024

e: 1/10.000

Planeamiento Vigente.
Plano de Ordenación. Suelo Urbano

Promotor: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada
Equipo Redactor: omicron arquitectura
Dirección Técnica (Redactores):
Javier Ruiz Sanchez Dr. Arquitecto
Magdalena Barreales Ingeniero de C.C.P.
Ruben Fernández Arquitecto